

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5517 *ASTARDIA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 BIURCRIS INVERSIONES, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de Astartia, S.L. y de Biurcris Inversiones, S.L. celebradas el 1 de julio de 2022, ambas con carácter de universal, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la absorción de Biurcris Inversiones, S.L. por parte de Astartia, S.L., con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio social a Sociedad Absorbente. Como consecuencia de la fusión acordada, la Sociedad Absorbente emitirá participaciones con prima de emisión para entregar en canje a los socios de la Sociedad Absorbida, en los términos previstos en el proyecto común de fusión y en el acuerdo de fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Bilbao, 28 de julio de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración de Astartia, S.L., don Juan Carlos Matellanes Fariza y la Presidenta del Consejo de Administración de Biurcris Inversiones, SL, Doña Inés Ugalde Uriarte.

ID: A220031688-1